



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 120 CHAMARRAS CON BORDADO; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14383 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2018; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **30 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 30 de octubre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de 120 chamarras con bordado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14383 de fecha 27 de octubre de 2018; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$54,490.16 pesos (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 16/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 30 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de 120 chamarras con bordado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14383 de fecha 27 de octubre de 2018; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**DICTAMEN**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 30 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14383 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14383.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 30 días del mes de octubre del año 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR AVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS**

El día 27 de octubre del presente año se dio inicio al proceso No. 14383, relativa a la contratación de la adquisición de 120 chamarras con bordado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14383 de fecha 27 de octubre de 2018; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 30 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Uniformes de Tampico, S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

**MOTIVACIÓN**

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

**ACUERDO**

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de 120 chamarras con bordado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14383 de fecha 27 de octubre de 2018; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Uniformes de Tampico, S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$63,208.59 M.N. (Sesenta y tres mil doscientos ocho pesos 59/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de 120 chamarras con bordado; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14383 de fecha 27 de octubre de 2018; emitida por la Subdirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 30 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR AVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Octubre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14383** de fecha(s) **27 de Octubre del 2018** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Extensión Universitaria.**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de 120 Chamarras con bordado para ToroShop)



(61)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V. No. 7566  
 DIRECCION: CARR. TAMPICO MENTE 2602 NIÑOS HÉROES 89359 TAMPICO TAMAULIPAS FECHA: 30/10/2018  
 R.F.C.: UTA820628TV3  
 TEL. Y FAX: 6-87-77-96 6-87-77-97

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
120.00	Pieza	BORDADO DE LOGOTIPO		
1.00		DIGITALIZACIÓN DE BORDADO	14.66	1,759.20
30.00	Pieza	CHAMARRA MEZCLILLA C/KAKI C/FORRO DE FELPA	75.86	75.86
30.00	Pieza	CHAMARRA TELA ROMPEVIENTOS NYLON C/FORRO AZUL MARINO	445.69	13,370.70
30.00	Pieza	CHAMARRA POLAR NEGRA	337.07	10,112.10
30.00	Pieza	CHAMARRA PLASTIFICADA NEGRA	435.34	13,060.20
			537.07	16,112.10

**UTCJ** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RECIBIDO**  
 09 NOV 2018  
 TIENDA 1021

SubTotal 54,490.16  
 I.V.A. 8,718.43  
 Total 63,208.59

REQ: 14383 // Se solicitan 120 chamarras con logotipo de la T bordado al corazon, para la tienda de articu los promocionales Toroshop, en diferentes estilos se especifica por correo // MOTIVO ASIGNACIÓN: UN ICA COTIZACIÓN

~~ATENTAMENTE~~  
  
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIV  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: 40%  
Anticipo

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.  
 F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14383  
Fecha: 27/10/2018  
Fecha situación: 27/10/2018 16:49

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 1 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
120.00	Pieza	002343 BORDADO DE LOGOTIPO			
1.00		009568 DIGITALIZACIÓN DE BORDADO			
30.00	Pieza	009569 CHAMARRA MEZCLILLA C/KAKI C/FORRO DE FELPA			
30.00	Pieza	009570 CHAMARRA TELA ROMPEVIENTOS NYLON C/FORRO AZUL MARINO			
30.00	Pieza	009571 CHAMARRA POLAR NEGRA			
30.00	Pieza	009572 CHAMARRA PLASTIFICADA NEGRA			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Se solicitan 120 chamarras con logotipo de la T bordado al corazon, para la tienda de articulos promocionales Toroshop, en diferentes estilos se especifica por correo



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
Subdirección de Extensión Universitaria

Cd. Juárez, Chih., 07 de noviembre 2018

**MEMORANDUM**  
**SEU-0057/2018**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Presente.-

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y a la vez le informo que por las características del producto, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **Uniformes de Tampico**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad del producto y tiempo de entrega.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

**A t e n t a m e n t e**

**LIC. TERESA ÁLVAREZ ESPARZA**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

C.C.P. Archivo/SEU/mtae



UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

CDJUAREZ

Cotización JU000000000014277

Fecha 30/10/2018 01:11 pm

Cliente CLIENTE DE MOSTRADOR  
Dirección

Plazo CONTADO  
Atención CLIENTE DE MOSTRADOR

RFC XAXX010101000

Teléfono S/N

Por medio de la presente me permito presentar a usted, a su amable consideración, la siguiente cotización:

Código	Descripción	Precio	Importe
S287G0301U	CHAMARRA PLASTIFICADA PK2873-4-NEGRO- 0M S/T	\$ 537.07	\$ 537.07
001A	1 LOGOTIPO BORDADO CHICO 0M S/T	\$ 14.66	\$ 14.66 <i>xc/pieza</i>
		<b>Subtotal</b>	\$ 551.73
		<b>I.V.A.</b>	\$ 88.28
		<b>Total</b>	\$ 640.01

Condiciones de Pago: 50% anticipo y 50% al entregar

Preços sujetos a cambio sin previo aviso

Para pagos con cheque, emitir a nombre de: UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Atentamente  
VERÓNICA GARCIA MIJAREZ  
Ventas



**UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

CDJUAREZ

Cotización JU000000000014276

Fecha 30/10/2018 01:08 pm

Cliente CLIENTE DE MOSTRADOR

Dirección

Plazo CONTADO

Atención CLIENTE DE MOSTRADOR

RFC XAXX010101000

Teléfono S/N

Por medio de la presente me permito presentar a usted, a su amable consideración, la siguiente cotización:

Código	Descripción	Precio	Importe
DIGITALIZACION	DIGITALIZACION DE BORDAD	\$ 75.86	\$ 75.86 x1
N			
1			
		<b>Subtotal</b>	\$ 75.86
		<b>I.V.A.</b>	\$ 12.14
		<b>Total</b>	\$ 88.00

Condiciones de Pago: 50% anticipo y 50% al entregar

Prezios sujetos a cambio sin previo aviso

Para pagos con cheque, emitir a nombre de: UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Atentamente  
**VERÓNICA GARCIA MIJAREZ**  
Ventas



Cliente CLIENTE DE MOSTRADOR  
Dirección

Plazo CONTADO  
Atención CLIENTE DE MOSTRADOR

RFC XAXX010101000

Teléfono S/N

Por medio de la presente me permito presentar a usted, a su amable consideración, la siguiente cotización:

Código	Descripción	Precio	Importe
S000A4034U	CHAMARRA MEZCLILLA C/KAKI C/FORRO DE FELPA MEZCLI OL 38 40	\$ 445.69	\$ 13,370.70
SR00G4510U	CHAMARRA TELA ROMPEVINTOS NYLON C/FORRO AZUL MARI OL 38 40	\$ 337.07	\$ 10,112.10
S614G0301U	CHAMARRA POLAR PK6145-NEGRO- OL 38 40	\$ 435.34	\$ 13,060.20
S287G0301U	CHAMARRA PLASTIFICADA PK2873-4-NEGRO- OL 38 40	\$ 537.07	\$ 16,112.10
		<b>Subtotal</b>	\$ 52655.10
		<b>I.V.A.</b>	\$ 8424.82
		<b>Total</b>	\$ 61079.92

Condiciones de Pago: 50% anticipo y 50% al entregar

Los precios sujetos a cambio sin previo aviso

Para pagos con cheque, emitir a nombre de: UNIFORMES DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Atentamente  
VERÓNICA GARCIA MIJAREZ  
Ventas